



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXR-UNC: 00 29855/2017

Córdoba, 02 AGO 2017

VISTO

La concurrencia de la señora Decana Dra. Claudia Torcomian a una reunión del Ministerio de Educación de la Nación y otra a la Secretaría de Políticas Universitarias -SPU- los días 3 y 4 de Agosto del corriente;y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello es necesario disponer el pago del pasaje aéreo Córdoba – Buenos Aires – Córdoba y el pago de viáticos por un día y medio a la Dra. Claudia Torcomian para los días 3 y 4 de Agosto del corriente.

Que por razones horarias el pasaje de ida adquirido con la línea área LATAM Airlines.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Disponer el pago del pasaje aéreo Córdoba – Buenos Aires – Córdoba y el pago de viáticos por un día y medio correspondiente a los días 3 y 4 de Agosto de 2017 a la Dra. Claudia Torcomian.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, archívese.

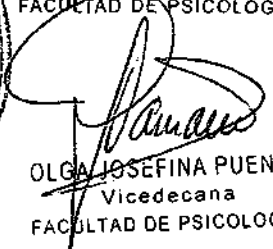
RESOLUCIÓN Nº

1209


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA